



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°13.-

SESIÓN ORDINARIA N°13/2022.-

En Osorno, a 12 de Abril de 2022, siendo las 15.06 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 05 de ABRIL de 2022.
2. ORD. N°467 DEL 05.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°385 DEL 05.04.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
4. ORD. N°399 DEL 07.04.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de 66 computadores, modelo ALL IN ONE HP AIO 245 G8, con las características: WINDOWS 11 PRO, AMD RYZEN 7 5700U, RAM 16MG, SSD 512GB, GAMA 3 UNIBODY, a través de Convenio Marco, por un valor total con impuesto incluido de USD 54.366,17 (valor neto por unidad USD 692,21 y valor neto por total USD 45.685,86), con el proveedor COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA. R.U.T. N°76.292.976-7, con domicilio en Eliodoro Yáñez N°2318, Providencia, Santiago, con un plazo de entrega de 15 días hábiles una vez aceptada la Orden de Compra, el flete está considerado dentro de la cotización entregada por proveedor (Detalle de distribución de los computadores en los Centro de Salud o Unidad se indican en ordinario citado).
5. ORD. N°476 DEL 07.04.2022. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar otorgamientos y traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE I-d GIRO RESTAURANTE DE TURISMO, a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES PAULINA MOREIRA OYARZO SPA., R.U.T. N°77.470.069-2, para su funcionamiento en local ubicado en LOTE 1A - 3, RUTA 215, KM. 10, OSORNO.



Concejo Municipal

- B.- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de DORALIZA ADELINA PETERS LAS CASAS, R.U.T. N°4.264.046-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1802-B (DESDE CALLE AMADOR BARRIENTOS N°2174, OSORNO).
- C.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de QUEROS SPA., R.U.T. N°77.447.587-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°10-11, OSORNO.
- D.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de EVENTOS Y ARRIENDO DE MOBILIARIO LF LTDA., R.U.T. N°76.826.579-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°14, OSORNO.
6. ORD. N°341 DEL 31.03.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 20 sillas preescolar y 10 mesas preescolar, pertenecientes a la Escuela México y dados de baja en el Decreto N°285 de fecha 13.01.2015, a la Escuela de Lenguaje Palabras Mágicas, dependiente de la Corporación Educacional Gabriela Mistral de Osorno, personalidad jurídica N°1.449.
7. ORD. N°362 DEL 07.04.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aceptar donación por parte de MULTITIENDAS CORONA S.A. a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, consistente en 6.776 prendas de vestuario y calzado (441 cajas), valorizado por la empresa en \$22.189.124.-, que incluye polerones, pantalones de niño y niña, blusas, camisas, tejidos, cotonas, delantales, chaquetas, parkas, calcetas, zapatos y zapatillas, con el fin que sean distribuidos por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, a los alumnas y alumnos de Establecimientos Educativos Municipales.
8. ORD. N°130 DEL 07.04.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte del 2% del costo de ejecución del proyecto "REPOSICIÓN RED DE PLAZAS Y MIRADORES, RAHUE ALTO NORTE", que será postulado al Concurso de Espacios Públicos del MINVU, llamado regular 2022, equivalente a 588 UF, según Presupuesto Estimativo que se adjunta por un total de 29.417 UF. De igual forma, se compromete a la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente.
9. MEMO N°63 DEL 08.04.2022. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°27 DEL 07.04.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°187, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, respecto a la Propuesta Pública SECPLAN N°22/2022, ID 2308-24-LE22, "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO", en el sentido de rectificar el monto que dice: \$31.993.135.- con IVA Incluido; debiendo decir



Concejo Municipal

\$31.932.460 IVA Incluido, cuyo error de cita tuvo origen en la conclusión del Informe N°24 de la Comisión Técnica - SECPLAN del 29 de marzo de 2022.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, a los invitados especiales, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 05 de ABRIL de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°12 de fecha 05 de ABRIL de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°189.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°467 DEL 05.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°467. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2022. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	21.703.-
		TOTAL	21.703.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.068	1	Red Alcantarillado Pasaje Rosario y Erwin Escobar	21.703.-
		TOTAL	21.703.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.068: Para financiar trabajos varios relacionados con el proyecto de Red de Alcantarillado del Pasaje Rosario y Erwin Escobar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	21.703.-
		TOTAL	21.703.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.068	1	Red Alcantarillado Pasaje Rosario y Erwin Escobar	21.703.-
		TOTAL	21.703.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°467 del 05 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



Concejo Municipal

ACUERDO N°190.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°385 DEL 05.04.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°385. SALUD. MAT: SOLICITA APROBR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, ABRIL 05 DE 2022.- DE: SRA. XIMENA SUNNAH RIOS. DIRECTORA DE SALUD (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<u>TOTAL GASTOS</u>	(35.000)
29			<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(35.000)
	02		<u>EDIFICIOS</u>	(20.000)
	04		<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	(15.000)
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<u>TOTAL GASTOS</u>	35.000
22			<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	35.000
	08		<u>SERVICIOS GENERALES</u>	10.000
	09		<u>ARRIENDOS</u>	25.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA SUNNAH RIOS. DIRECTORA DE SALUD (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	(35.000)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(35.000)
	02		EDIFICIOS	(20.000)
	04		MOBILIARIO Y OTROS	(15.000)
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	35.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000
	08		SERVICIOS GENERALES	10.000
	09		ARRIENDOS	25.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°385 del 05 de Abril de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°191.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°399 DEL 07.04.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de 66 computadores, modelo ALL IN ONE HP AIO 245 G8, con las características: WINDOWS 11 PRO, AMD RYZEN 7 5700U, RAM 16MG, SSD 512GB, GAMA 3 UNIBODY, a través de Convenio Marco, por un valor total con impuesto incluido de USD 54.366,17 (valor neto por unidad USD 692,21 y valor neto por total USD 45.685,86), con el proveedor COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA. R.U.T. N°76.292.976-7, con domicilio en Eliodoro Yáñez N°2318, Providencia, Santiago, con un plazo de entrega de 15 días hábiles una vez aceptada la Orden de Compra, el flete está considerado dentro de la cotización entregada por proveedor (Detalle de distribución de los computadores en los Centro de Salud o Unidad se indican en ordinario citado).

Se da lectura al «ORD.N°399. MAT: SOLICITA INCORPORAR APROBACION POR COMPRA DE 66 COMPUTADORES. ADQUISICION MAYOR A 500 UTM, PARA TABLA DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2022.- A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. XIMENA SUNNARIOS. DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (S).

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar a Ud. Incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la adquisición de sesenta y seis, (66) computadores.

Actualmente existen estaciones de trabajo que tienen un promedio, aproximadamente de 9 años de antigüedad, (considerando que en ciertas unidades hay equipos de más antigüedad), esto implica lentitud hacia la atención de pacientes puesto que las aplicaciones usadas en la actualidad



Concejo Municipal

requieren más recursos de Hardware y sistema operativo actualizado en su última versión. Adicionalmente, el CESFAM Quinto Centenario se determinó que desde el año de fundación no ha renovado los equipos por lo que en especial serán renovado 30 computadores. Esta compra masiva no alcanza a renovar el 100% de todas las estaciones de trabajo, pero si la cantidad solicitada (considerada como mínima), lo cual tiene por finalidad mejorar ciertas áreas críticas en beneficio a la atención primaria de salud.

La distribución de los sesenta y seis (66), corresponde a:

CENTRO DE SALUD O UNIDAD	CANTIDAD
Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui	3
Cecosf Manuel Rodríguez	2
Posta Pichil	1
Posta Pichidamas	1
Posta Cancura	1
Posta la Florida	1
Centro de Referencia y Diagnóstico -CRD	2
CESFAM Rahue Alto	3
CECOSF Murrinumo	2
CESFAM Dr. Pedro Jauregui	2
CESFAM Quinto Centenario	30
CESFAM Pampa Alegre	3
Abastecimiento	5
Amthauer	3
Farmacia Vecina	3
Dirección de Salud -DISAM	4

La adquisición se realizará a empresa que se encuentra vigente en catálogo Electrónico de Convenio Marco, la cual oferta por los sesenta y seis (66) computadores, con las siguientes características:

- ALL IN ONE HP AIO 245 G8 WINDOWS 11 PRO AMD RYZEN 7 5700U RAM 16MG SSD 512GB GAMA 3 UNIBODY.

El proveedor Comercializadora Todo Tablet SPA. RUT: 76.292.976-7, con domicilio en Eliodoro Yañez N°2318, Providencia, Santiago, entrega una oferta especial que corresponde a:

<i>Valor Convenio Marco Neto por Unidad</i>	<i>USD 692,21</i>
<i>Valor Convenio Marco Valor Neto por Total</i>	<i>USD 45.685,86</i>
<i>Valor total con impuesto incluido</i>	<i>USD 54.366,17</i>

Condiciones:



Concejo Municipal

- ✓ Plazo de entrega es de 15 días hábiles una vez aceptada Orden de compra.
- ✓ Flete está considerado dentro de la cotización entregada por proveedor.

Los términos que regirán esta contratación se encuentran establecidos en Tienda Electrónica ChileCompra.

Cabe señalar que esta compra es menor a 1000 UTM, por lo cual se excluye el proceso de grandes compras.

Se informa además que esta contratación supera las 500 UTM, por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA SUNNAH RIOS. DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (S)»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar compra de 66 computadores, modelo ALL IN ONE HP AIO 245 G8, con las características: WINDOWS 11 PRO, AMD RYZEN 7 5700U, RAM 16MG, SSD 512GB, GAMA 3 UNIBODY, a través de Convenio Marco, por un valor total con impuesto incluido de USD 54.366,17 (valor neto por unidad USD 692,21 y valor neto por total USD 45.685,86), con el proveedor COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA. R.U.T. N°76.292.976-7, con domicilio en Eliodoro Yáñez N°2318, Providencia, Santiago, con un plazo de entrega de 15 días hábiles una vez aceptada la Orden de Compra, el flete está considerado dentro de la cotización entregada por proveedor.

La distribución de los sesenta y seis (66), corresponde a:

CENTRO DE SALUD O UNIDAD	CANTIDAD
Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui	3
Cecosf Manuel Rodríguez	2
Posta Pichil	1
Posta Pichidamas	1
Posta Cancura	1
Posta la Florida	1
Centro de Referencia y Diagnóstico -CRD	2
CESFAM Rahue Alto	3
CECOSF Murrinumo	2
CESFAM Dr. Pedro Jauregui	2



Concejo Municipal

CESFAM Quinto Centenario	30
CESFAM Pampa Alegre	3
Abastecimiento	5
Amthauer	3
Farmacia Vecina	3
Dirección de Salud -DISAM	4

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°399 del 05 de Abril de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°192.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°476 DEL 07.04.2022. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar otorgamientos y traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE I-d GIRO RESTAURANTE DE TURISMO, a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES PAULINA MOREIRA OYARZO SPA., R.U.T. N°77.470.069-2, para su funcionamiento en local ubicado en LOTE 1A – 3, RUTA 215, KM. 10, OSORNO.

B.- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de DORALIZA ADELINA PETERS LAS CASAS, R.U.T. N°4.264.046-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1802-B (DESDE CALLE AMADOR BARRIENTOS N°2174, OSORNO).

C.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de QUEROS SPA., R.U.T. N°77.447.587-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°10-11, OSORNO.

D.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de EVENTOS Y ARRIENDO DE MOBILIARIO LF LTDA., R.U.T. N°76.826.579-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°14, OSORNO.

Se da lectura al «OFICIO N°476/2022. DAF. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2022.- DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y



Concejo Municipal

FINANZAS. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE I-d GIRO RESTAURANTE DE TURISMO a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES PAULINA MOREIRA OYARZO SPA R.U.T. 77.470.069-2 para su funcionamiento en local ubicado en LOTE 1 A - 3 RUTA 215 KM. 10 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°86 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°58 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°76 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°54 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, DE ORGANIZACIONES COM UNITARIAS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500440694254 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022.

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de DORALIZA ADELINA PETERS LAS CASAS R.U.T. 4.264.046-8 para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1802-B, (DESDE CALLE AMADOR BARRIENTOS N°2174 OSORNO)

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES N°03 DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°30 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°119 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACION ANGULO
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 5004404420477 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022.



Concejo Municipal

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de QUEROS SPA R.U.T. 77.447.587-7 para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N° 2005 L. 10-11 OSORNO

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°208 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°89 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°208 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA DORADA, OSORNO
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIO 500441805345 Y FOLIO 500441805610 AMBOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHAS 28 Y 30 DE MARZO DE 2022.

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de EVENTOS Y ARRIENDO DE MOBILIARIO LF LTDA R.U.T. 76.826.579-5 para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005 LOCAL 14 OSORNO

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°180 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°97 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°197 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA DORADA, OSORNO
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIO 500441670426 Y FOLIO 500441685334 AMBOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 40, DE FECHA 28 Y 29 DE MARZO DE 2022.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "En este punto votamos por letra, comenzamos con la letra:



Concejo Municipal

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE I-d GIRO RESTAURANTE DE TURISMO, a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES PAULINA MOREIRA OYARZO SPA., R.U.T. N°77.470.069-2, para su funcionamiento en local ubicado en LOTE 1A - 3, RUTA 215, KM. 10, OSORNO.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE I-d GIRO RESTAURANTE DE TURISMO, a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES PAULINA MOREIRA OYARZO SPA., R.U.T. N°77.470.069-2, para su funcionamiento en local ubicado en LOTE 1A - 3, RUTA 215, KM. 10, OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°86 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°58 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°76 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°54 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500440694254 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°476 del 07 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°193.-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

B.- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de DORALIZA ADELINA PETERS LAS CASAS, R.U.T. N°4.264.046-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1802-B (DESDE CALLE AMADOR BARRIENTOS N°2174, OSORNO).



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de DORALIZA ADELINA PETERS LAS CASAS, R.U.T. N°4.264.046-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1802-B (DESDE CALLE AMADOR BARRIENTOS N°2174, OSORNO).

CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES N°03 DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°30 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°119 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 5004404420477 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°476 del 07 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°194.-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

C.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de QUEROS SPA., R.U.T. N°77.447.587-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°10-11, OSORNO.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de QUEROS SPA., R.U.T.



Concejo Municipal

N°77.447.587-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°10-11, OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°208 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°89 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°208 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA DORADA, OSORNO.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIO 500441805345 Y FOLIO 500441805610 AMBOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHAS 28 Y 30 DE MARZO DE 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°476 del 07 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°195.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la siguiente letra:

D.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de EVENTOS Y ARRIENDO DE MOBILIARIO LF LTDA., R.U.T. N°76.826.579-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°14, OSORNO.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de EVENTOS Y ARRIENDO DE MOBILIARIO LF LTDA., R.U.T. N°76.826.579-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°2005, LOCAL N°14, OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°180 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022.



Concejo Municipal

- INFORME INTERNO N°97 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°197 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA DORADA, OSORNO.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIO 500441670426 Y FOLIO 500441685334 AMBOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 28 Y 29 DE MARZO DE 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°476 del 07 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°196.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°341 DEL 31.03.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 20 sillas preescolar y 10 mesas preescolar, pertenecientes a la Escuela México y dados de baja en el Decreto N°285 de fecha 13.01.2015, a la Escuela de Lenguaje Palabras Mágicas, dependiente de la Corporación Educacional Gabriela Mistral de Osorno, personalidad jurídica N°1.449.

Se da lectura al «ORD.N°341. DAEM. ANT: CARTA ESCUELA DE LENGUEJE PALABRAS MAGICAS. MAT: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 31 DE MARZO 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, se solicita, por parte de la Escuela de Lenguaje Palabras perteneciente a la Corporación Gabriela Mistral de Osorno, entidad sin fines de lucro, la donación de mobiliario dado de baja de la Escuela México, según consta en el Decreto N°285 de fecha 13.01.2015.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- 20 sillas preescolar
- 10 mesas preescolar



Concejo Municipal

4.- Se adjunta copia Decreto N°285 de fecha 13 de enero de 2015, solicitud de la Escuela de Lenguaje Palabras Mágicas, Ord. N°8 de 18.03.2022 y Resolución Exenta N°1334 de fecha 20.07.2017.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esta Escuela “Palabras Mágicas” ¿no tiene ningún vínculo con ningún funcionario del Municipio?, producto que estamos haciendo entrega de bienes, aunque sean usados, me gustaría saber y no hay ningún antecedente, Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuando usted habla de vínculo, podría especificar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay una persona, que tiene un colegio, que se llama así y hay una Directora de un establecimiento educacional, por eso pregunto, a lo mejor no tiene la potestad para poder influir, pero me gustaría que se aclare”.

ALCALDE CARRILLO: “Que pase el Asesor Jurídico por favor”.

Se integra el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Presidente, Concejales y Concejales, buenas tardes. La pregunta específica, por favor, porque en realidad, evidentemente, no podemos donar a alguien que tenga un interés con esto y desconozco el tema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo la duda, por eso quería hacer la pregunta legal, ante la duda, me abstengo”.

ALCALDE CARRILLO: “Yo entiendo la pregunta, se le está haciendo una donación a un Colegio Particular, tengo entendido, “Palabras Mágicas”, de unas sillas y unas mesas y tengo entendido, no sé si es el sostenedor de esa Escuela, no conozco la Razón Social del establecimiento. Concejal, usted se refiere a un nombre en particular, porque no sé cuál es la Razón Social”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El sostenedor del establecimiento educacional”.

ALCALDE CARRILLO: “El sostenedor es don Ruperto Velásquez Bustamante y su hija es la Directora de la Escuela de Pichil, hoy día”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso quería averiguar”.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: “Aquí, la donación, por los antecedentes que me entregaron, corresponde a la Corporación Gabriela Mistral de Osorno, más allá de cualquier otra vinculación, aquí estamos entregando a una Corporación, por lo tanto, no estamos entregando a personas naturales que tengan vinculación directa, lo entregamos a una persona jurídica, distinta de quienes pudieran ser los eventualmente integrantes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, se podría posponer esto, verificarlo, para no perjudicar a la persona”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero si el Abogado de Asesoría Jurídica nos indica que no hay impedimento jurídico, no entiendo el problema”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Claramente, aquí hay una entrega a una Corporación que es una persona jurídica distinta, que tiene fines educacionales y no persigue fines de lucro, ese es el objetivo fundamental de una Corporación, que no persigue fines de lucro”.

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, me queda claro, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “La verdad es que me entraron dudas, me voy a abstener de votar este punto, por lo que rechazaré”.

CONCEJALA LICÁN: “También me entraron dudas de la donación, por lo que voy rechazar Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a rechazar igual Alcalde, por las dudas que tengo y que las planteé acá”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 20 sillas preescolar y 10 mesas preescolar, pertenecientes a la Escuela México y dados de baja en el Decreto N°285 de fecha 13.01.2015, a la Escuela de Lenguaje Palabras Mágicas, dependiente de la Corporación Educacional Gabriela Mistral de Osorno, personalidad jurídica N°1.449.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°341 del 31 de Marzo de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal; solicitud de la Escuela de Lenguaje Palabras Mágicas, de fecha 09 de Marzo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 4 Concejales(es).

Rechazaron la moción 03 Concejales, señora Herta Lican Lican, señor Jorge Castilla Solís y señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el acta.



Concejo Municipal

ACUERDO N°197.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°362 DEL 07.04.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aceptar donación por parte de MULTITIENDAS CORONA S.A. a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, consistente en 6.776 prendas de vestuario y calzado (441 cajas), valorizado por la empresa en \$22.189.124.-, que incluye polerones, pantalones de niño y niña, blusas, camisas, tejidos, cotonas, delantales, chaquetas, parkas, calcetas, zapatos y zapatillas, con el fin que sean distribuidos por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, a los alumnas y alumnos de Establecimientos Educativos Municipales.

Se da lectura al «ORD.N°362. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, y en atención a presentación de fecha 06.01.2022 de doña María Pérez Galaz, Gerente Multitiendas Corona S.A. sucursal Osorno, me permito solicitar a Ud., incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal:

- Aceptación de donación por parte de Multitiendas Corona S.A. a la I. Municipalidad de Osorno, consistente en 6.776 (441 cajas) de vestuario y calzado (valorizado por la empresa en \$22.189.124), que incluye polerones, pantalones de y niña, blusas, camisas, tejidos, cotonas, delantales, chaquetas, parkas, calcetas, zapatos y zapatillas, conforme a detalle adjunto, con el fin de que el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno los distribuya a los alumnas y alumnos de establecimientos educacionales de su administración.

2.- Que tal solicitud se enmarca en la posibilidad que tienen las municipalidades de aceptar donaciones de particulares, entendiéndose que no existen circunstancias que puedan restarle imparcialidad a la autoridad (aplica Dictámenes N°s. 17.498/84, 21.809/00, 36.751 /02, 41.623/02, 10.492/05 y E127439/21).

3.- Que dicha donación de ser aceptada, significará un colaborando en la satisfacción de las necesidades educativas.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Solamente quisiera resaltar este importante donativo que está haciendo esta Multitienda, y que uno a veces echa de menos, habiendo tantas multitiendas aquí en Osorno y que les ha ido muy bien, uno privilegia comprar sus cosas aquí en la misma ciudad, y no va a otras ciudades cercanas, lo que me interesaría saber, es si la tienda no tiene nada pendiente con el Municipio, como la patente, para poder darle el voto a favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Desconozco ese tema, porque la Tienda está cerrando y me indican que la información está en los antecedentes con el informe correspondiente colegas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Dice el señor Mauricio Gutiérrez, dicha donación, de ser aceptada, significará un gran aporte a nuestros niños y niñas, colaborando en la satisfacción de las necesidades existentes en nuestras distintas unidades educativas, por esa razón, aprobaré”.

CONCEJALA CANALES: “Agradezco a este privado, que está haciendo esta importante donación, que quizás sirva también de aliento para el resto de las empresas que tenemos en nuestra comuna y que pensando en nuestros niños que mejor, así es que con gusto aprobaré”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, me gustaría saber, cuál va a ser el término, como se va a entregar este vestuario, a través de qué, como será la operatividad, quién lo va a recibir”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, podría pasar a contarnos de cómo va a ser la distribución, por favor”.

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Presidente, Concejales y Concejalas, buenas tardes. En respuesta a la consulta, una vez que esto se apruebe, se emitirá el Decreto de donación y se recepciona todo en bodega del D.A.E.M., nosotros ya tenemos un paso adelantado, le consultamos a los Directores cuáles eran las necesidades que tenían y en base a eso se van a distribuir desde bodega del D.A.E.M., hacia cada uno de los establecimientos educacionales”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio, sería bueno que nos hicieran llegar un informe de cuántos se van a entregar por establecimiento”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “El detalle”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Sí, solamente la cantidad, no los nombres, pero sí la cantidad de alumnos que se verán beneficiados".

SEÑOR GUTIÉRREZ: "No hay problema".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar donación por parte de MULTITIENDAS CORONA S.A. a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, consistente en 6.776 prendas de vestuario y calzado (441 cajas), valorizado por la empresa en \$22.189.124.-, que incluye polerones, pantalones de niño y niña, blusas, camisas, tejidos, cotonas, delantales, chaquetas, parkas, calcetas, zapatos y zapatillas, con el fin que sean distribuidos por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, a los alumnas y alumnos de Establecimientos Educativos Municipales.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 07 de Abril de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°198.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°130 DEL 07.04.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte del 2% del costo de ejecución del proyecto "REPOSICIÓN RED DE PLAZAS Y MIRADORES, RAHUE ALTO NORTE", que será postulado al Concurso de Espacios Públicos del MINVU, llamado regular 2022, equivalente a 588 UF, según Presupuesto Estimativo que se adjunta por un total de 29.417 UF. De igual forma, se compromete a la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente.

Se da lectura al «ORD.N°130. SECPLAN. ANT: LLAMADO REGULAR CONCURSO ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2022. MAT: SOLICITA INCORPORAR PURNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 ABRIL DE 2022. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:



Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Osorno se compromete a aportar el 2% del costo de ejecución del proyecto “Reposición Red de Plazas y Miradores, Rahue Alto Norte”, iniciativa que se postulará al Concurso de Espacios Públicos del MINVU, llamado regular 2022. De igual forma, se compromete a la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente. Se adjunta presupuesto estimativo y una descripción del proyecto.

Sin otro particular, saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

CONCEJALA CANALES: “Con gusto apruebo, ese lugar es muy rico en espacio y hay que rescatarlo de la basura y de la oscuridad”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte del 2% del costo de ejecución del proyecto “REPOSICIÓN RED DE PLAZAS Y MIRADORES, RAHUE ALTO NORTE”, que será postulado al Concurso de Espacios Públicos del MINVU, llamado regular 2022, equivalente a 588 UF, según Presupuesto Estimativo que se adjunta por un total de 29.417 UF. De igual forma, se compromete a la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°130 del 07 de Abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°199.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO.N°63 DEL 08.04.2022. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°27 DEL 07.04.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°187, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, respecto a la Propuesta Pública SECPLAN N°22/2022, ID 2308-24-LE22, “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO”, en el sentido de rectificar el monto que dice: \$31.993.135.- con IVA Incluido; debiendo decir \$31.932.460 IVA Incluido, cuyo error de cita tuvo origen en la conclusión del Informe N°24 de la Comisión Técnica - SECPLAN del 29 de marzo de 2022.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM N°63. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA; 08.04.2022.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°27 del 07.04.2022, Modifica Ord. 24 de la Comisión Técnica en el cual se sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°22/2022 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”, ID 2308-24-LE22.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN. INGENIERO COMERCIAL. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°187, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, respecto a la Propuesta Pública SECPLAN N°22/2022, ID 2308-24-LE22, “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO”, en el sentido de rectificar el monto que dice: \$31.993.135.- con IVA Incluido; debiendo decir \$31.932.460 IVA Incluido, cuyo error de cita tuvo origen en la conclusión del Informe N°24 de la Comisión Técnica - SECPLAN del 29 de marzo de 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorándum N°63 del 08 de Abril de 2022, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°27 del 07 de Abril de 2022, de la Comisión Técnica-SECPLAN y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°200.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: "Ante diversos hechos que nos hemos ido enterando a través de los medios, sobre intentos de secuestros que ha habido, por parte de desconocidos a menores, desde afuera de los establecimientos educacionales, como en Puerto Montt y hace pocos días en Purránque, creo que es preciso comenzar a trabajar en algún protocolo de seguridad, si es que todavía no se ha considerado, el último caso fue afuera



Concejo Municipal

del colegio Preciosa Sangre en Purranque. Quisiera que se me informara si hay algo al respecto, principalmente, en los colegios municipales, que tienen escolaridad básica, cómo se hace la entrega de los niños, si eso está protocolizado, he visto que se amontona un gran grupo de gente afuera, si hay cámaras cercanas, o la posibilidad de poner cámaras de video cerca”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Leonel Morales, que se haga un informe de todo lo que se ha estado haciendo en coordinación con el D.A.E.M. en este tipo de situaciones”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una consulta respecto a la ampliación de las redes de APR de Polloico, quisiera saber en qué se encuentra ese proyecto, y las conversaciones con la Dirección de Obras Hidráulicas”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe por escrito a los Concejales, referente a la APR de Polloico”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Como deportista osornino, trabajador en su momento de Provincial Osorno, e hincha desde sus inicios, quisiera felicitar a usted señor Alcalde, por su compromiso con Provincial Osorno en el fútbol, demostrado en la tarde Taurina de este domingo que usted evidenció el apoyo de nuestro municipio con palabras bastantes estimulantes para los jugadores que ganaron 1 a 0 en su debut a Pilmahue, a los dirigentes y al público, que lo aplaudió, porque no ocurre siempre en todas partes, que un Alcalde se dirige al público y lo aplauden, este evento tuvo una muy buena organización y una producción excelente, con mucho público, lo que significa que partimos con el «pie derecho», eso significa que nos va a ir bien.

Ahora estamos con el basquetbol, «despegando sin turbulencias», y con el basquetbol esperamos que sea algo parecido, porque vamos a participar en la Liga en segunda división, con deportivo Osorno y Español, esperamos que nos vaya bien, y algunos de ellos llegue a las ligas mayores, porque no hemos estamos muy bien en el deporte, por eso es que quisiera preguntarle al D.A.E.M., en qué trámite está mi solicitud de los arcos pequeños, que he estado solicitando más o menos unos 5 años, consulto esto porque necesitamos a la ciudadanía motivarla y se empieza desde la base, no se me ocurrió a mí, sino que son investigaciones científicas que dice que el baloncesto es el deporte más completo que existe junto con la natación y que además se juega en algunos sectores, pero se podría jugar en las escuelas, tanto es así, que ayer fui a la escuela Paul Harris, y me contaron que tienen un proyecto, en que un equipo de basquetbol de Osorno, que se está iniciando, va a ir a esa escuela, y va a incentivar a los niños, con profesores, con balones, pero faltan los arcos de baloncesto, y eso significa que a futuro reverdecería los laureles que tuvimos siempre en la historia, cuando ganábamos en la



Concejo Municipal

provincia, y el estadio español, estaba lleno por nuestra selección de Osorno, ahora estamos más o menos, entonces, si empezamos por la base, aparte que va a ser una alegría para nuestros niños de las escuelas, ir encestar en los arquitos chicos, y que a poquito vayamos incrementando, por lo tanto, quisiera saber de parte del D.A.E.M., como está ese ese proyecto, porque entiendo que el dinero está, la decisión está, pero cuándo sería eso, para que nuestros niños puedan contar con este deporte ahora que están en clases presenciales, y practicando este completísimo deporte en los recreos”.

ALCALDE CARRILLO: “No es necesario que pase a la mesa el Director de D.A.E.M., porque las instrucciones ya están dadas, por lo tanto, cada escuela que hemos visitado y hemos hablado del tema de las actividades extraprogramáticas, hemos señalado al D.A.E.M., incluir estos tipo de aros, e incluso la semana pasada estuvimos en la escuela de Cancha Larga, y pedí exactamente lo mismo, porque lo que hago colega y agradezco sus comentarios, referente a lo que pasó el día domingo, en el Parque Schott, pero en el fondo lo que transmito, lo que hemos acordado acá en el Concejo Municipal, y la disposición que tiene hoy este municipio es apoyar al deporte en todas sus ramas, en todas sus disciplinas, desde el recreativo hasta el alto rendimiento, y en eso estamos trabajando de hecho estamos sumamente avanzados, prontamente vamos a informar se está armando el Seminario del Deporte, en conjunto con la Universidad de Los Lagos, para generar una política deportiva en la comuna de Osorno, y saber para dónde vamos y qué es lo que queremos hacer, y se va a introducir ese trabajo, en el Pladeco que estamos trabajando, por lo tanto, las instrucciones ya están dadas colega, y se supone que eso ya debería estar en marcha, pero voy a solicitar un informe al D.A.E.M., para saber en qué establecimiento ya se han instalado estos mini arcos, para las series menores”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero cuándo”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega las instrucciones están dadas, las cosas no salen de un día para otro, hay que cotizar, hacer la orden de compra, comprarlas, que llegue el producto y todo, usted sabe cómo son los procesos administrativos”.

CONCEJAL TRONCOSO: "O sea lo más pronto posible”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una preocupación por la pista de la Villa Olímpica, la de atletismo”.

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que nos consulta colega, porque nos permite contar lo que pasó el día miércoles en Puerto Montt, en la reunión con el Gobierno Regional, para abordar todos estos proyectos que la empresa ha dejado botados y buscar una manera de poder agilizar todo este proceso, y el día martes o miércoles viajó a Puerto Montt, nuestro Director de Secplan, la Directora de Obra, el Administrador Municipal, y se sostuvo una reunión con el Gobierno Regional”. Don Claudio Donoso, puede pasar a la mesa para que



Concejo Municipal

pueda informar al Concejo, porque ahí estaba la pista Aletica de la Villa Olímpica”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Presidente, concejales y concejales. Efectivamente hay un grupo de proyectos que han quedado retrasados, debido a circunstancias que ocurren en las ejecuciones de proyecto, no es lo normal, pero en un contexto para la construcción hoy día, no solo en Osorno, se sostuvo una reunión de coordinación con el Gobierno Regional, para ponernos de acuerdo para retomar esas obras, en el más breve plazo, la Dirección de Obras a través del Departamento de Inspección de Obras, ya tiene todos los decretos de liquidaciones, sin embargo, hay obras que tienen, problemas puntuales, como demanda de los trabajadores, demandas civiles por deuda de algunos acreedores, por lo tanto, nosotros teníamos esa disyuntiva, hay empresas que ni siquiera nos han facturado todavía algunos saldos pendientes y tampoco lo van a facturar, porque hay un tema con el IVA, y que es complicado, entonces, con el Gobierno Regional pudimos ponernos de acuerdo con que se van ellos dejar en recaudo con las boletas de garantía, y nosotros ya poder comenzar a hacer los procesos de retomar las obras, entonces, la Secplan tiene que comenzar a hacer las reevaluaciones de los proyectos, por qué reevaluaciones, porque hay que volver contratar las obras en un contexto de no tener que ir al Consejo Regional, a pedir más recursos, porque el Consejo Regional no tiene más recursos nuevos, además si vamos a pedir más recursos, esos nos limita la entrada de proyectos nuevos al sistema de inversiones, y tenemos varios proyectos RS que están esperando por financiamiento, entonces, la idea es poder retomar los proyectos sin tener que hacerles mayor reevaluaciones con mayores costo, lo que significa por ejemplo, los proyectos de aceras vamos a tener que calcularlo, y si nos estamos pasando de los montos que tenemos disponibles, tenemos que ajustarnos a lo que está disponible, como es el caso del proyecto de aceras centro quedaron 1.300 millones, entonces, vamos a tener que ajustar el proyecto a 1.300 millones y eso va a significar que se van a cortar algunos tramos y eso se tendrá que retomarse con algún proyecto posterior. En el caso de la Villa Olímpica vamos a actuar con dos licitaciones separadas, que una tiene que ver con la demarcación de la pista, que es lo que quedó pendiente, ese proyecto tiene un 86% de avance, entonces, vamos a retomar la licitación de la demarcación de la pista y de forma paralela vamos a licitar el tema eléctrico, pero lo vamos a reevaluar de forma que podamos tener un proyecto de iluminación, con materiales y equipos que existan en el mercado nacional, porque el proyecto original tenía importaciones, y eso fue lo que complicó a la empresa, el tema de importaciones es muy complejo en el escenario actual del económico de la pandemia, por lo tanto, vamos a hacer un proyecto con materiales y elementos que existan en el mercado local, que va a hacer de la misma calidad que el otro, entonces, se va a realizar la reevaluación eléctrica



Concejo Municipal

y en la demarcación no hay que reevaluar nada, porque ese proyecto está hecho, por lo tanto, eso lo vamos a licitar en el más corto plazo, y va a quedar la licitación eléctrica sujeta a una reevaluación. Lo mismo con los otros proyectos, vamos a reevaluar en ese sentido, de no tener que generar mayores costos, a los proyectos, y no tener que pasar al CORE para pedir más aumentos presupuestarios. Todos los proyectos que están pendientes, que quedaron con liquidaciones de contrato, ya están los decretos de liquidaciones hechos, entonces, ahora vamos a proceder a hacer las reevaluaciones correspondientes, y a licitar en el más breve plazo posible”.

ALCALDE CARRILLO: “En esa línea entrar 5 proyectos, pero como consultaban específicamente el tema de la Villa Olímpica, eso nos permite tener la seguridad que este año resolvemos el tema de la Villa Olímpica de esa forma, sobre todo lo que es la pista y es donde la Asociación Atlética nos ha hecho mayor demanda y están desesperados porque eso se termine, así que tenemos un compromiso que de aquí a agosto deberíamos estar con el tema resuelto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "La licitación se liquida, los contratos terminan, la boleta de garantía alcanza para cubrir el 14% que queda”.

SEÑOR DONOSO: "Tiene un 86% de avance”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Faltaría un 14%”.

SEÑOR DONOSO: "Hay unas boletas de garantías, hay retenciones también y saldo presupuestario”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso no afecta nada al proyecto inicial, porque la Contraloría Regional puede objetar, porque el proyecto indicaba otro tipo de sistema eléctrico y ahora se realizará otra cosa distinta”.

SEÑOR DONOSO: "Por eso es que nosotros hacemos una reevaluación, que está aprobado, está aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y eso se llama una recomendación técnica favorable del Gobierno Regional, si yo cambio los componentes, tengo que ir al Ministerio de Desarrollo Social, y decirle voy a cambiar estas partidas, por estas otras, o estos elementos por estos otros, y eso se llama una reevaluación, por eso cuando yo hablaba recién de reevaluación a eso me estoy refiriendo a ir al Ministerio de Desarrollo Social, y a hacer los cambios de partidas o cualquier cambio que yo le haga al proyecto de su magnitud incluso, por ejemplo en los tramos de aceras, tenemos en la Municipalidad un proyecto RS por ciertos tramos de aceras, si yo rebajo tramos, tengo que informar al Ministerio de Desarrollo Social, así se salva el tema administrativo y ante la Contraloría igual”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el tema de la revaluación, lo que se va a ir a revaluación entonces son las torres de iluminación, porque lo otro no cambia, ¿cierto?”.



Concejo Municipal

CLAUDIO DONOSO: “No, la demarcación no cambia, vamos a cambiar los componentes del proyecto”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero consultar cuál es la situación con respecto a la pista de patinaje, porque también se planteó que los colegios y escuelas nuestras iban a tener la posibilidad de usarla de forma masiva”.

ALCALDE CARRILLO: “La pista de hielo en sí, está operativa, pero en una visita que hice al recinto descubrí que el techo tenía una especie de hongo y se debe hacer un mejoramiento, entonces, se va a esperar eso para poder ponerla en total funcionamiento. Don Raúl Sporman, usted está en conocimiento de eso, nos puede informar, por favor, porque hay un proceso de compra”.

Interviene el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales y señoras Concejales. El tema de la pista de hielo, efectivamente, siempre ha estado operativa, pero hay que hacer un mejoramiento en la techumbre, nosotros estamos licitando, lo cual se ha licitado en tres oportunidades, ahora se hará por una cuarta vez, para mejorar un tema de hongos que había aparecido en la techumbre de la pista, entonces, se complicó por los proveedores, y no postulaban, en realidad por la disponibilidad presupuestaria, y finalmente ahora sí se adjudicó un proveedor que va a poder realizar el trabajo, y se va a instalar un doble techo, tipo lona, que va a impedir un poco el tema del hongo en la techumbre. En general, la pista se puede utilizar, pero estéticamente no era positivo para la comunidad utilizar una pista que esta recién hecha, y que al mirar al cielo se pudiese apreciar tal desperfecto. Y por otro lado, cuando se producía una especie de condensación podía caer sobre el hielo y manchar este mismo, entonces, para ello se está haciendo un mejoramiento y evitar que caiga el hongo sobre la pista”.

CONCEJAL CASTILLA: “¿El costo de esta reparación?”.

SEÑOR SPORMAN: “Son \$8.000.000.”

CONCEJAL CASTILLA: “¿Hay seguridad que con aquella reparación ya no va a surgir ningún otro problema?”.

SEÑOR SPORMAN: “No, no hay seguridad de eso, porque en realidad puede haber en cualquier momento, como en cualquier otro proyecto, otro problema, pero en este momento estamos trabajando para comenzar en mayo especialmente, con los colegios y la comunidad, íbamos a empezar en abril, pero con todo lo que implica la licitación no se pudo”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Prefiero no comenzar, ya que no sacamos nada con comenzar y luego de un mes cerrar, es mejor que todo esté como corresponde y poner en funcionamiento la pista de hielo”.

CONCEJALA URIBE: “Quiero consultar sobre la Villa Olímpica, ¿se habrá solucionado el problema con la iluminación?”.

ALCALDE CARRILLO: “Al medio día se le dio solución a aquel problema, me acaba de informar la Directora de Operaciones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, bueno aquí se dice que está operativa, yo no voy a poner en duda lo que está mencionando acá el colega, sobre todo don Raúl Sporman, a quien le tengo mucha confianza; lo que me tiene un poco acongojado es que esta pista debió iniciarse en el año 2018, estamos en el año 2022, si está operativa por qué nunca ha funcionado, por qué nunca ha congelado, por qué nunca se ha hecho una actividad deportiva, se inició y se indicó por el ex Alcalde Bertín, la vez anterior, de que esto era un proyecto espectacular, que los niños y niñas iban a poder participar, sindicó también en esa oportunidad de que efectivamente iban a ser los alumnos y la comunidad Osornina los que iban a poder ocuparla, y se inició con una inversión alrededor de \$700.000.000.- y aparentemente este monto ha ido aumentando, y hoy día tenemos otra reparación, no creo que sea tan fácil hoy día poder pensar que con estas reparaciones esa pista de patinaje va a congelar, si el tema es el hielo, es congelar, es hacer, poder distribuir y poder utilizarla como pista de patinaje en hielo, es una de las aprensiones que tuve en su oportunidad, para no estar de acuerdo con este proyecto, de hecho no estuve de acuerdo con el proyecto inicialmente cuando se conversó y posteriormente se votó, yo no era Concejal y se aprobó, en el año 2018 debió quedar funcionando, estamos en 2022 y todavía no funciona, en mayo vamos a llegar a los cuatro años, prácticamente, señor Alcalde, esa es mi preocupación”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, bueno, hay que recordar también que estuvimos dos años paralizados por la pandemia, y eso igual perjudicó, por eso tengo el deseo de que eso se ponga operativo, para ver realmente cómo está funcionando, no voy a meter las mano al fuego por decir que está funcionando, hasta que no la veamos operativa, esperamos en mayo ponerla ya en funcionamiento con nuestros colegios y ahí vamos a ver realmente cómo está funcionando la pista de patinaje, pero, de momento la pista está bien, está para funcionar, está para abrirse al público, así es que una vez terminado el tema del techo les vamos a informar a ustedes, colegas, para que vayan también a verla, e iniciar los trabajos con nuestros establecimientos educacionales, gracias don Raúl”.

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



Concejo Municipal



El día de ayer estuvimos visitando las viviendas tuteladas del sector Monteverde, junto a la Concejala Herta Licán; fuimos invitadas a ver y a ayudarlos, ya que están renovando su Personalidad Jurídica, y en esa conversación nos comentaban de que ellos habían solicitado ayuda en estas reparaciones, que para ellos son muy urgentes, las solicitaron el día 27 de agosto, el 15 de noviembre, el 6 de diciembre, el 17 de diciembre del año pasado. Son 6 adultos mayores y el área de uso común es la que está complicada, los elementos están para que se puedan arreglar, todo está deteriorado, pero faltan los maestros, y ellos nos enviaron con la misión de preguntar cuándo podrían ir a colaborar, ya que llevan hartos meses esperando esta ayuda.”

ALCALDE CARRILLO: “Recuerdo que estuve arriba con ellos, fuimos a una reunión donde nos presentaron este problema, se hicieron las observaciones, se pidió que se repare, me gustaría saber por qué no se ha hecho hasta ahora”.

SEÑOR SPORMAN: “Sí, bueno, sí están los materiales, pero había un problema con la Dirección de Operaciones, ya que está escasa la mano de obra, y bueno tendría que responder a este tema la Directora de Operaciones, pero en realidad igual conozco lo que se ha hecho, durante el verano, Operaciones siempre anda realizando actividades y le falta lo que es la parte de la mano de obra”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra, por favor, puede pasar”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de la Dirección de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejales, efectivamente, como dice don Raúl, hemos tenido una escasez de mano de obra y sí hemos realizado trabajos, como ayudas sociales, porque estaba destinado al tema social, de hecho, en este momento estamos realizando dos ayudas sociales, pero ese es nuestro mayor problema, la escasez de mano de



Concejo Municipal

obra que ha habido, que igual se le ha informado a usted, señor Alcalde, en varias ocasiones”.

ALCALDE CARRILLO: “A ver, tratamos de dar respuesta a todas las ayudas que nos piden, de hecho terminamos de reparar dos viviendas en Junquillar, de dos adultos mayores que estaban en muy precarias condiciones, y a veces hay que dar urgencia a algunas cosas, porque lo de con Junquillar eran viviendas, o sea la gente estaba viviendo a la intemperie, acá es un problema de una sala de uso común, que a lo mejor puede esperar un poco más, y también tenemos problemas con los Programas Comunitarios, hoy día nosotros debíamos tener 59 trabajadores y tenemos 40, es decir, tenemos 19 trabajadores menos, porque no hay gente para contratar, de hecho estuvimos, y quiero que lo sepan colegas, porque es un tema, hoy día pasa por el tema de los sueldos, nosotros hoy en día a un trabajador le pagamos \$500.000.-, pero el mercado afuera está pagando \$700.000.-, entonces, tenemos que adecuarnos, porque si no la gente se nos está yendo, la gente va a buscar mejores expectativas económicas, y hoy día cuesta mucho encontrar gente que trabaje por \$500.000.-, entonces, es un tema que tenemos que conversar con nuestro Director de Administración y Finanzas, porque vamos a vernos en la obligación de adecuar nuestros valores, para que la gente no se nos vaya y no sigamos perdiendo carpinteros, albañiles, etc., y esa es la situación, hoy día tenemos 19 trabajadores menos en Programas Comunitarios; a raíz de esta situación, estamos tratando de contratar 6 más, vamos a ver la posibilidad, de acuerdo a los recursos disponibles, pero a otro valor, y eso significa más gasto para el municipio, pero, no obstante, eso no es excusa para no responder a este llamado que nos hace la casas tuteladas. Le pido a la señora Alejandra que por favor la próxima semana se preocupen de ese caso y lo puedan solucionar.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para que quede claro, no solamente es la sala común, son seis viviendas más la sala común”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, vamos a tratar de hacer algo ahí a la brevedad, pero, también quiero que ustedes entiendan que hacemos nuestros mayores esfuerzos para estar en todos los lugares y atender todos los casos que nos llegan, son muchos los casos sociales que nos llegan al municipio, y algunos muy dramáticos y tenemos que priorizarlos, cuáles son de mayor urgencia e ir resolviéndolos.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, una consulta por favor, me gustaría preguntarle a la señorita Alejandra, cuando se va a terreno, cuando los maestros van a terreno ¿ellos tienen un supervisor?”.

SEÑORA LEAL: “Sí, efectivamente, todos los trabajos son supervisados por un profesional, en este caso por el tema infraestructura hay un Constructor, nos acaba de llegar uno recientemente, hace una semana, para apoyar a este trabajo, porque por la cantidad de gente cuesta mucho supervisarlos a todos y a cada rato, entonces, hacemos rondas, pero, efectivamente, sí todos tienen un Supervisor a cargo”.



Concejo Municipal

CONCEJALA LICAN: “¿Y se mide una cantidad de avance cada vez que se sale a una obra?”.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, lo que intentamos es dar continuidad al trabajo y dar una cantidad de días para que se desarrollen, pero, también surgen imponderables, porque estamos trabajando en algún lugar, hay una emergencia, hay que sacarlo y llevarlo a otro lado y eso lamentablemente no hay cómo abordarlo”

ALCALDE CARILLO: “Claro, por ejemplo, este fin de semana hubo problemas en la Feria Pedro Aguirre Cerda, se estancaron los baños, se estancaron los ductos y hubo que sacar gente y llevarlos a la Feria Pedro Aguirre Cerda, y resolver el problema y hasta hoy día se encontraban trabajando ahí, entonces se nos derivan cuatro o cinco o seis trabajadores que podrían estar perfectamente en otros lugares”.

CONCEJALA LICAN: “¿Por qué lo pregunto?, me gustaría explicarlo, porque una vecina, Presidenta de una Junta de Vecinos, valga la redundancia, me dijo que vinieron los trabajadores, que coordinaron con don Raúl Sporman, con los Directores, con el Alcalde, todos muy buena voluntad y se les agradece, pero, vinieron los maestros y llegaron aquí y resulta que venían a resolver un problema eléctrico y traían la mitad de las herramientas, y volvieron a buscar las herramientas, y después pasó una semana y llegaban con la mitad de las herramientas, entonces, la impresión que ella tenía era que se daban muchas vueltas para solucionar un tema, ahora, yo le pregunto a usted si hay un Supervisor y hay un rendimiento, porque se supone, creo yo, que se tiene un equipo para que vea gasfitería y un equipo para que vea temas eléctricos, por lo tanto, si alguien va a resolver un problema de gasfitería no le van a faltar las herramientas de gasfitería, puede ser que sí los materiales, pero no las herramientas, lo mismo el tema eléctrico.”

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, como usted dice tienen un Supervisor, tienen los materiales, y nosotros la verdad, la precaución que al menos he tenido durante el periodo que he estado a cargo de la Dirección, es que si vamos a ejecutar un trabajo que los materiales están disponibles, de otra manera no vamos, lo que también ha sucedido con el tema eléctrico, así como plantea el señor Alcalde, de que en muchas ocasiones nos suceden cosas donde estamos trabajando y tenemos que retirarnos por emergencia en el alumbrado público, por emergencia, por ejemplo, ayer hubo un choque en la Villa Olímpica, quedamos sin agua, tuve que destinar personal hacia allá, Personal que estaba en otro recinto trabajando y son imponderables, que van pasando día a día y la verdad que en eso tampoco la cantidad de personas que tenemos es muy acotado para poder resolver los trabajos, y en ese caso, por lo general, igual tenemos muy buena comunicación con los dirigentes, en este caso con los dirigentes sociales o con los vecinales y con ellos nos contactamos cuando hay temas, y también toman contacto con nosotros cuando a veces no han asistido



Concejo Municipal

a trabajar en cierta cantidad de días o nosotros informamos si tenemos que retirarlos o de otra forma”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, el problema es que esos trabajadores de trabajos comunitarios son trabajadores a Honorarios, no tienen responsabilidad administrativa, no les podemos aplicar una medida disciplinaria, porque no son funcionarios nuestros, entonces, cuesta lidiar a veces con los trabajadores y el otro imponderable que ya lo he comentado es el tema de las remuneraciones, que hoy día es donde está fuertemente concentrado esa problemática, pero nuestro propósito, nuestra intención, es dar respuesta a todas las necesidades que tiene nuestra comuna, que son muchas desde el punto de vista social, y estamos tratando de resolverlas todas en su momento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Comprendo esto, pero la pregunta que hace la Concejala es específica, tienen o no tienen herramientas los maestros, podríamos ver ahí a lo mejor la Municipalidad entregar o tener herramientas específicas para los eléctricos, cosa que en antaño se hacía, cada persona tenía su maleta”.

ALCALDE CARRILLO: “Las herramientas están, colega”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bien, lo otro, esto va avanzando, los problemas van avanzando, las inquietudes de la gente avanzan, pero me gustaría saber si en el Mercado Municipal están operativos los baños, lo que presenté hace un mes acá, si eso se arregló o no se arregló, la parte eléctrica, los baños, eso también porque si nosotros lo dejamos, se va quedando fuera, y después va quedando lo otro”.

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar un informe por escrito, Concejal.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, pero me gustaría aclarar, señor Alcalde, eso no fue lo que pregunté, mi pregunta fue si había alguien que supervisara a esos trabajadores, eso pregunté”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga llegar el informe al Concejal Velásquez, sobre el Mercado. Referente a lo planteado por usted, Concejala, vamos a armar un equipo para que la próxima semana se pueda ir a hacer a lo menos las viviendas, que fue lo que más preocupa, y ver qué se puede hacer, porque ahí depende de la magnitud de la reparación, pero la próxima semana vamos a pasar a atender el caso”.

5.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu lamien, mari mari kom pu che. Señor Alcalde, hoy día recibí la visita de unos vecinos de Francke, que nos vinieron a solicitar si podíamos oficiar a Carabineros o a la Autoridad Institucional de la provincia, para que por favor colocaran Carabineros para resguardar el tema de los “tacos” que se provocan en las tardes, al final de calle Los Carrera con Héroes de la Concepción, donde se



Concejo Municipal

produce una congestión de mucho rato y donde opera la “ley del más fuerte”, porque hay tres vías y generalmente se meten los camiones, los vehículos más grandes por la tercera vía y encierran a los vehículos pequeños, y se congestiona mucho en las horas punta de la tarde, y el tema en la mañana es al lado donde está la Biblioteca, también por Héroes de la Concepción, donde los buses o las micros que hacen el recorrido están saliendo a las 7:00 horas de la mañana, 7:15 horas de la mañana, el primer recorrido y antes del horario de las 8 no hacen los recorridos, no dan dos vueltas, no alcanzan, porque es tanto la congestión y queda tanta gente en el camino, dicen que si hubiese Carabineros para acelerar o dirigir el tránsito se pudiese dar más rapidez a esta congestión, que se produce en la mañana, así es que solicitan expresamente si pudiésemos nosotros, como Municipio, oficiar a Carabineros”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, en la Sala está don Leonel Morales, Director de Seguridad Pública, tomando nota de la situación, le voy a solicitar que vea esta situación con Carabineros, si es que existe la disponibilidad de recurso humano, porque nosotros lo hemos planteado a Carabineros, pero ellos también nos señalan claramente que también tienen problemas de personal, porque a veces igual ellos están en un punto y ocurre alguna situación de emergencia y tienen que abandonar el lugar, vamos a reiterar esos dos puntos que usted ha señalado, a ver si existe la disponibilidad de personal de parte de Carabineros, para colaborar en eso que usted está solicitando”.

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, la semana pasada nos invitó a una reunión el Centro de Padres de la Escuela “Canadá”, y tratamos un tema que he venido planteando desde hace varios años, que tiene que ver con el terreno que se ubica atrás de la Escuela, y que quieren para que los niños y niñas de la Escuela puedan realizar deportes, ahora, que los niños han vuelto a clases presenciales, sería importante poder darles los espacios físicos para que puedan desplazarse deportivamente y sacar todo el estrés que tienen. Fuimos a ver el terreno, está en buenas condiciones, está limpio, hay que emparejarlo y hacer pequeñas mantenciones; asimismo, sería importante poder tener la tuición del terreno, porque al parecer pertenece a la Escuela Modelo. La comunidad de la Escuela “Canadá” está muy motivada y anhelan poder acceder y disponer de ese terreno.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Ese terreno tiene una dificultad técnica, porque es parte de la Escuela “Modelo”, y quien lo quiere usar es la Escuela “Canadá”, y lo que estamos haciendo, hoy día, señor Alcalde, es un proyecto que resuelve no solo el tema del terreno si no que la apertura de la calle, porque ahí, entre la Escuela “Modelo” y la Escuela “Canadá”, la calle no tiene



Concejo Municipal

continuidad, entonces, estamos haciendo una subdivisión, que va a permitir separar esos terrenos de la Escuela “Modelo”, y van a quedar sujetos a la Escuela “Canadá”, por lo que lo van a poder utilizar, ya que les vamos a dar la categoría de un terreno para equipamiento deportivo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, ¿se puede hacer ahí lo mismo que hicimos con la Escuela “Italia”?, que se va a hacer el tema de un solo Rol.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Lo que conversamos esa vez, señor Alcalde, fue que esa calle, que en realidad es una calle que no existe, se iba a formalizar como calle, se iba a provocar la subdivisión, entonces, ese paño que va a quedar más cerca de la Escuela “Canadá”, lo vamos a pasar a la Escuela “Canadá”.”

SEÑOR DONOSO: “Es que este problema es distinto, porque aquí, lo que vamos a hacer es consolidar una calle que hoy día no existe.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuánto tiempo tenemos en eso.”

SEÑOR DONOSO: “Nosotros ya hicimos el levantamiento topográfico, y tenemos solicitados todos los documentos preliminares, para poder ingresar un proyecto de subdivisión.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, estamos en el saneamiento del terreno, para poder ejecutar el proyecto.”

CONCEJALA URIBE: “Eso cuánto demora, más o menos.”

ALCALDE CARRILLO: “Los plazos son relativos, colega, no podemos, pero, avanzar lo que más se pueda.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, también estuve en esa reunión, con los padres y apoderados, junto a los colegas Troncoso, Miguel Arredondo, Cecilia Canales y María Soledad Uribe, y se planteaba la solicitud de que ese terreno ya se pudiera adaptar para que los chicos lo utilicen, porque no tienen espacio.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, está bien que los inviten a ustedes a estas reuniones, pero, nosotros ya habíamos estado visitando la Escuela junto al Centro de Padres y la Dirección del Establecimiento, y les informamos exactamente lo mismo que les estamos informando ahora acá, en esta mesa, o sea, ellos saben que estamos trabajando en este proyecto, que estamos preocupados, que estamos saneando el terreno, y que queremos avanzar lo que más podamos, incluso, quedamos en volver a reunirnos, una vez que



Concejo Municipal

tengamos resuelto el tema del terreno; estamos en esa etapa, y cuando tengamos todo definido, nos volveremos a juntar con ellos, y los vamos a invitar a ustedes para tratar esta situación.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para apoyar y complementar lo que señala la colega Uribe, cuando realizamos la visita a esa Escuela, me preocupó un tema, y lo veo desde el punto de vista como mamá, también, por la seguridad de los más pequeños de un colegio, en este caso, el Parvulario, el sector del Parvulario está a expensas y vista de todo el mundo, tiene una reja, pero, se visualiza a todos los pequeños, entonces, referente a la seguridad, hay algo pensado para proteger ese tema, incluso, las fotografías son complicadas para nuestros niños.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, para protegerlos de qué.”

CONCEJALA CANALES: “Están super expuestos en el acceso, y todos los parvularios son protegidos, y ellos están al alcance de todos.”

SEÑOR GUTIERREZ: “El año pasado cambió la normativa, justamente, de los Jardines Infantiles, Parvularios, en términos de que el cierre perimetral, lo que da a la calle, debe ser “ciego”, y en eso estamos, hemos ido avanzando, lo que pasa es que llegan las nuevas leyes, las normativas, pero, sin recursos, nos tuvimos que ajustar y la Escuela “Canadá” es la que nos está faltando, en términos de colocar el cierre perimetral, así como el que está al lado del Liceo “Carmela Carvajal”, ese cierre estamos estandarizando para todos los Jardines, partimos con los VTF, y nos quedan algunos, todavía, pero, sí, está considerado.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero hacer presente un oficio o un dictamen que me llegó de la Contraloría, que tiene fecha 28 de marzo de 2022, Puerto Montt, bajo el N°198438, esto tiene que ver con unas eventuales contrataciones, sin Licitaciones Públicas, de don Ciro Palacios, por Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Osorno, del año 2012 al 2015, situación que presenté en este Concejo de la época, por lo cual me ofrecieron “demandas” públicamente a través de los Diarios, quien sería cuñado y socio de la Sociedad San Sebastián del ex Alcalde, don Jaime Bertín, esto está en la Contraloría General de la República, al respecto dice: «solicita se aclare la eventual relación familiar y empresarial, como asimismo si les asiste algunas inhabilidades que compete a la Ley»; aquí se habla, también, de don Javier Alonso Reyes, en calidad a Honorarios, y quien sería con cuñado de don Jorge Higuera Pulgar, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Osorno, y quien además realiza labores de subrogancia del Alcalde, y Administrador Municipal. Quiero ser tajante y claro, los primeros dos casos, don Ciro Palacios, en sí, como cuñado, no tiene ninguna inhabilidad y compatibilidad, respecto del Alcalde anterior, tampoco lo tiene don Javier Alonso Reyes, que así lo estipula la Contraloría, por lo tanto, para aclararle a la gente que pregunta y zanjar estas dos situaciones, la Contraloría las aclara, respecto a la persona



Concejo Municipal

natural, y a don Jorge Higuera también lo salvaguarda, porque él no tendría ninguna responsabilidad al respecto, ante este tipo de situaciones, además que era un contrato a Honorarios. Pero, cuando uno hace el análisis de este dictamen de Contraloría, y descarna solamente los puntos que uno tiene que ver, se puede leer: «el vínculo de parentesco, entre el ex Alcalde Bertín con don Ciro Palacios y doña Patricia Fabiola Teuber Gimpel», ellos tienen una empresa, esto cabe en la Ley 18.575, Artículo 54, letra b), que establece: «se configura la inhabilidad que allí se establece, en relación con su concuñado», por lo tanto, lo que quiero ver acá es que la señora Patricia Fabiola Teuber Gimpel, es la esposa de don Ciro Palacios, y lo referente a la Empresa Limitada, tienen una empresa, en la cual ella tiene un 50% de participación, y aquí configura la inhabilidad, establecida en el inciso 4°, de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas, que impide a la Municipalidad de Osorno suscribir contrato administrativo, provisiones de bienes y prestaciones de Servicios, contratada con la connotada Sociedad, con los funcionarios Directivos del mismo Órgano, o empresa, ni con personas unidas a ella, por el vínculo o parentesco que está estipulado en el Artículo 54, letra b), de la Ley 18.575, al tener el 2° grado de afinidad con la ex autoridad comunal, lo que aconteció en la especie. Lo relevante de resaltar acá, señor Alcalde, es que el Artículo 4° de esta normativa legal, prescribe que los contratos celebrados con infracción o lo dispuesto en la normativa reseñada, serán nulos, y los funcionarios que hayan participado en su celebración, incurrirán en la contravención de los principios de probidad administrativa prevista en el Artículo 6, del Artículo 62, de la misma Ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal. Entonces, aquí hay un tema, que los Órganos del Estado saben y no pueden contratar con este tipo de parentesco, hay también un documento, que se firma, que tiene que ver cuando se hace la Licitación, y aquí, para mí, hay un hecho grave que tendría que informarse a este Concejo, y lo trato en este Concejo, para que se sepa, pero, referente a la inhabilidad que tiene la empresa PS, cuánto se le contrató en valores, alrededor de 63 millones de pesos; qué pasa con esos actos administrativos, qué pasa con las personas que pusieron V°B° a este tema, y dice este dictamen que, efectivamente, el ex Alcalde Bertín estaría, en la parte administrativa, sin ningún compromiso porque ya cesó sus funciones, hace, prácticamente, un año, pero, hay otras actividades que se pueden ver respecto a esto, y me gustaría saber si usted conocía este informe o no, para ver en qué condiciones quedamos frente a este tema, porque esto es público y es de conocimiento de toda la comunidad, a través de este Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez, esto viene de la Administración anterior, puede pasar a explicar, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Disculpe, señor Alcalde, viene de la Administración anterior, tiene razón.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. Efectivamente, este Dictamen o informe, llegó hace una semana atrás, a usted, señor Alcalde, se le dio a conocer, y tal como lo plantea el Concejal Velásquez, señala lo que él ha expresado, ante denuncias que se hicieron, determinadas, y establece que en relación a un funcionario municipal, no hay ningún tipo de reproche, respecto de lo que se había denunciado; y en cuanto al ex Alcalde Bertín, señala que el vínculo con don Ciro Palacios no afectaba norma jurídica alguna, el problema es que en cuanto a este señor se le contrataba no como persona natural, si no que a través de una persona jurídica, que era una Sociedad de responsabilidad Limitada, y en esta Sociedad, uno de los socios era la dama que menciona el Concejal Velásquez, y ella es hermana de la cónyuge del ex Alcalde Bertín, por lo tanto, la Contraloría estima que respecto de ella sí se configuraría la inhabilidad que refiere el Concejal Velásquez, y termina el Dictamen haciendo presente que la responsabilidad administrativa, en este caso, porque no olvidemos que los Alcaldes tienen responsabilidad administrativa, política, civil y penal, a la fecha se encuentra prescrita; eso es lo que indica el Dictamen o informe al que se refiere el Concejal Velásquez. Ahora, si él quiere hacer otro tipo de acciones, es un tema particular que puede tomar como Acuerdo del Concejo o dirigir él directamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro señor Alcalde, aquí está diciendo que los actos quedan nulos, cómo se explica eso, respecto a este tema que dice la Contraloría, dice: «todos los actos, bienes y prestaciones de servicios quedan nulos; en la normativa reseñada serán nulos, y los funcionarios que hayan participado en su celebración, incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa, previsto en el Numeral 6», qué pasa con esta parte, que manifiesta la Contraloría, esos actos son nulos, se mantienen, ya no hay posibilidad de volverlos atrás, tenemos que seguir ejecutándolos tal cual están.”

SEÑOR VASQUEZ: “A ver, esos actos ya terminaron, cumplieron sus efectos, y de acuerdo a la normativa administrativa, no son susceptibles ni de invalidación ni de revocación, por el tiempo que ha transcurrido, por lo tanto, más allá de que, efectivamente, haya habido algún tipo de irregularidad, en cuanto a la contratación, de acuerdo a lo que señala la Contraloría, hoy día esos actos están a firma, y no tienen posibilidad administrativa, de ser invalidados.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, le pido que me de la opción de pedir acuerdo para convocar a una reunión de Comisión de Educación, para el próximo día jueves 21 de abril de 2022, para tratar el tema “Contingencia en colegios municipales y la Desmunicipalización”, por lo que voy a solicitar la presencia del Equipo Psicosocial del D.A.E.M., Directores de los Liceos Municipales, y Directivos del D.A.E.M.”

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°201.-

9.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, solamente quiero señalar lo siguiente, el día domingo finalizamos con nuestras actividades de aniversario de la ciudad de Osorno, hubo una agenda bastante nutrida, con mucho deporte, mucha cultura, por ende, quiero felicitar, ayer ya lo hice en la reunión de Directores, a nuestros Directores, Directoras, Funcionarios que tuvieron la misión de trabajar en todas estas actividades, sábados y domingos, a veces hasta muy tarde, porque, afortunadamente, todo salió muy bien, tuvimos un Festival de Jazz, que superó las expectativas, creo que la presencia del Maestro Valentín Trujillo le dio un realce especial a ese Festival, y solamente decir que se vio una buena recepción, de parte de la ciudadanía, nuestros vecinos y vecinas respondieron a estas actividades, y solamente, agradecer el trabajo realizado, y a ustedes, colegas Concejales, por acompañarnos en todas y cada una de las actividades, porque lo que se está haciendo es por el bien de la comunidad, y que no tiene otro sentido que poder recuperar, de a poco, nuestra normalidad. Y también, contento con la noticia de hoy día, que quedamos en la “Luz Verde”, por lo tanto, nuestras restricciones son mínimas, y eso da una mayor abertura para poder seguir realizando nuestras actividades dentro de la comuna de Osorno.”

10.- Se da lectura al «ORD.N°127. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°103 INFORME SOBRE PROPUESTA PUBLICA IMPEARMEABILIDAD EDIFICIO CAV. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado en deliberación del antecedente, puedo informar lo siguiente:

- PRIMER LLAMADO: 2308-16-LE20. Presupuesto Disponible: \$39.000.000.- Declarada inadmisibile debido a que el único oferente no cumplió con lo solicitado en las bases.
- SEGUNDO LLAMADO: 2308-27-LE20. Presupuesto Disponible: \$39.000.000.- Declarada Desierta sin oferentes.
- PROPUESTA PRIVADA: 2308-53-CO20. Presupuesto Disponible \$39.000.000.- Declarada Desierta sin oferentes.
- 2308-139-LE20. AUMENTO DE PRESUPUESTO a \$42.000.000.- Adjudicada a SOLVING ENGINEERING SpA y posteriormente dejada sin efecto, debido a que el oferente no aceptó la orden de compra.



Concejo Municipal

- TRATO DIRECTO: 2308-30-SE21, CONSTRUCTORA DANIEL MAYO \$41.958.400.- y posteriormente dejada sin efecto debido a que el oferente no da cumplimiento en los plazos establecidos.
- 2308-7-LE22. NUEVO PRESUPUESTO: \$48.000.000.- Declarada inadmisibles debido a que el único el oferente no cumplió con lo solicitado en las bases.
- 2308-20-LE20 - \$48.000.000.- ADJUDICADA CONSTRUCTORA W SpA.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular se despide atentamente.,
CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO
COMUNAL DE PLANIFICACION».

11.- Se da lectura al «ORD.N°145. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°77/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE LISTADO PLAZAS INTERVENIR. OSORNO, 04 DE ABRIL DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado en la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 15.03.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°77/2022, que dice relación con informar sobre listado de plazas a intervenir con recursos municipales, se informa, que se priorizaran las plazas que no fueron intervenidas con el programa Pro empleo (finales año 2020), y que corresponden a, las siguientes ubicaciones:

1. Herta Fuchslocher con Eduardo Meyer
2. Calle Alexander Simon.
3. Calle Baviera con Sajonia.
4. Calle Erico Lausen
5. Pasaje Estrasburgo
6. Pasaje Luxemburgo
7. Calle Munich con Alsacia
8. Pasaje Isla Mocha con Isla Huapi
9. Calle Antártica con Torres del Paine
10. Avenida Colbún
11. Calle Real con Lupericio Martínez
12. Calle nueva poniente con calle recoleta
13. Calle Rene Schneider con Los Eucaliptus
14. Calle Huechuraba con Independencia
15. Plaza Pobl. Lomas de Puyehue.
16. Calle José Domingo Negrón con Pedro Adriasola
17. Calle Juan de Dios Hernández con Carlos Kusch



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

12.- Se da lectura al «ORD.N°146. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°85/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE PROYECTOS EN MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE ABRIL DEL 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 22.03.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°85/2022, que dice relación con informar sobre proyectos en mercado municipal, se informa que por parte de esta Dirección se están realizando las siguientes mantenciones/trabajos:

- 1.- Mantención de baños, se solicitó compra de nuevos urinarios y materiales para realizar estos trabajos. También se ejecutaron trabajos con los materiales en stock.
- 2.- Cambio cielo cocinería N°1, se licito la compra de materiales, se está a la espera de su llegada para ejecutar los trabajos.
- 3.- Solución de inundaciones a través de la cubierta de las cocinerías. Se vio una solución en conjunto con la Secplan y nos encontramos en proceso de contratación de los t9jos. Ya se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

13.- Se da lectura al «ORD.N°147. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°51/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE INUNDACION POR INES DE SUAREZ. OSORNO, 04 DE ABRIL DEL 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 24.02.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°51/2022, que dice relación con ver tema de inundación por Inés de Suarez, se informa que se realizó perfilado de la calle, formando las zanjas para escurrir el agua y evitar inundaciones. Se adjunta fotografía.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

14.- Se da lectura al «ORD.N°149. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°106/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE LUMINARIAS SECTOR CANCURA. OSORNO, 05 DE ABRIL DEL 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 29.03.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°106/2022, que dice relación con Informar sobre luminarias sector Cancura, informo que el tema fue resuelto con fecha 30.03.2022.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

15.- Se da lectura al «ORD.N°150. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°79/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE CAMARA UBICADA EN CALLE ANCUD CON FELIX VESPERINAS. OSORNO, 05 DE ABRIL DEL 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 15.03.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°79/2022, que dice relación con Informar sobre cámara ubicada en calle Ancud con Félix Vesperinas, se informa que se repuso la tapa solicitada.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

16.- Se da lectura al «ORD.N°153. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°56/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION CANALETA SEDE POBL. VISTA HERMOSA. OSORNO, 06 DE ABRIL DEL 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°6 de fecha 24.02.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°56/2022, que dice relación con solicitud de reparación de canaletas Sede Social Pobl. Vista Hermosa, se informa que se solicitó compra de materiales para realizar la reparación solicitada.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°743. SSO. ANT: ORD. ALC.N°415 INGRESADO POR OFICINA DE PARTES DEL SSO CON FECHA 14 DE MARZO DE 2022. MAT: RESPONDE ORD. ALC. N°415/2022. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2022. DE: DR. DANIEL NUÑEZ BELLET. DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, y en respuesta al Ordinario Alcaldicio N°415/2022, puedo informar a usted que las obras de Continuidad del CESFAM con SAR Chuyaca, se encuentra en proceso de licitación bajo el ID. 1057976-2-LR22 por un monto referencial de \$5.480.327.000 y cuyo cierre se encuentra programado actualmente para el día 08 de abril de 2022. Sin perjuicio de lo anterior, se está tramitando una ampliación de la fecha de cierre de licitación en atención a las consultas de los oferentes al proceso, para reprogramar la recepción de ofertas al 02 de mayo de 2022, lo cual será confirmado en la ficha de licitación del portal.

De recibirse ofertas admisibles en este proceso de licitación y que se enmarquen dentro del 10% del monto asignado al ítem de Obras Civiles de la ficha de financiamiento del proyecto, se estime que las obras se retomarán en el mes de agosto de 2022. En caso contrario se realizarán las gestiones para una reevaluación económica del proyecto ante MINSAL y MIDESOF, una vez concluido el proceso de evaluación de las ofertas, para así determinar un nuevo proceso de licitación o bien la contratación por trato directo.

Respecto de la iniciativa Construcción CESFAM con SAR Rahue Alto, puedo informar que luego del primer proceso de licitación que resultó desierto, el Servicio volvió a licitar los trabajos en el mes de febrero de 2022, los cuales se encuentran actualmente publicados bajo el ID 1057976-1-LR22 por un monto referencial de \$7.130.699.000 y cuyo cierre se encuentra programado actualmente para el día 04 de abril de 2022. Al igual que para la licitación del CESFAM con SAR Chuyaca, se está tramitando una ampliación de la fecha de cierre de la licitación en curso, en atención a las consultas de los oferentes al proceso, para reprogramar la recepción de ofertas al 02 de mayo de 2022, lo cual también será confirmado en la ficha de licitación del portal.

Del mismo modo, de recibirse ofertas admisibles en este proceso de licitación y que se enmarquen dentro del 10% del monto asignado al ítem de Obras Civiles de la ficha de financiamiento del proyecto, se estima que las obras se inicien en el mes de agosto de 2022. En caso contrario se realizarán las gestiones para una reevaluación económica del proyecto ante MINSAL y MIDESOF, esto concluido el proceso de evaluación de las ofertas según calendario, para así determinar un nuevo proceso de licitación o bien la contratación por trato directo.

Esperando haber dado respuesta a su requerimiento.

Le saluda con atención, DR. DANIEL NUÑEZ BELLET. DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.25 hrs.



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

746